

OFREZCO PRUEBA:

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II°. NOMINACION

**JUICIO: " HERRERA AVIGNONE GONZALO Y OTRA C/ FARIAS ROSA
EUSEBIA Y FARIAS NORMA BEATRIZ S/ REINDIVCACION" 281/20**

MARIA DE LOS ANGELES PACHECO, por la actora, en el carácter
acreditado en autos, a V.S. con respeto digo:

I°- Que vengo en tiempo y forma a ofrecer la prueba relativa al derecho de
mi mandante y que consiste en la siguiente:

CONFESIONAL

Ofrezco como prueba la absolución de posiciones a las que deberá deponer la
demandada **Sra. FARIAS ROSA EUSEBIA** DNI N°2.520.005, con domicilio en
calle Belgrano N°156 de la ciudad de la Cocha; a tenor del interrogatorio que en
sobre cerrado se acompaña hasta su oportunidad.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a flourish, enclosed within a circular loop.

DRA. MARIA DE LOS ANGELES PACHECO